BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MAYO DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ D^a GUADALUPE GARCIA ORTIZ D. DIEGO ROBLES POZO En la Villa de Aceuchal a dos de mayo de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Gallardo Caballero en representación de la empresa LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA S.L. solicitando un aula de la Universidad Popular para impartir curso de plaguicidas de uso agrícola de nivel básico, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo el pago de la tasa establecida.

Vista la solicitud presentada por D. ABEL PERALES DURÁN de baja en el puesto interior del Mercado de Abastos de frutas y verduras, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a JOSEFA GONZÁLEZ GARCÍA de tubos para colocar en acceso a su finca, parc. nº 127 del polígono nº 5, examinado su contenido y considerando el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería que se relacionan, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada de los establecimientos, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción:

- KEVIN MAQUEDA CORTÉS "THE FOOD WAY" en Pza. Constitución, nº 19.
- ANTONIO HEREDIA MUÑOZ "CHUCHES TONI Y MONTSE" en Pza. Alameda, nº 8
- FEDERICO VÁZQUEZ SÁNCHEZ "FREDERICH'S" en Avda. de la Paz, nº 4

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO HEREDIA MUÑOZ de fraccionamiento en tres plazos del importe de la licencia para la ocupación de mesas y sillas en fachada del local sito en Pza. de la Alameda, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado fijándose los plazos en los meses de Mayo, Junio y Julio de 2018.

III.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO BAQUERO ROBLES, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Calvario, nº 4, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose comprobado que la vivienda tiene aprobado Proyecto de Legalización, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. ANTONIO BAQUERO ROBLES.- Vivienda sita en C/ Calvario, Nº 4.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A Da MARÍA NORIEGO NAVARRO en C/ Hernando de Soto, 5 (Expte. 38/2018)
- A D. JUAN ARGUETA OBREO en C/ San Andrés, 2 (Expte. 39/2018)
- A Dª ANSELMA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ en C/ Mirasol s/n (traseras C/ Buenavista, nº 10) (Expte. 34/2018)

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por José Manuel Rodríguez, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad SSB Zona de Barros, solicitando prórroga de contratación de la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad SSB Zona de Barros por no haber sido convocada, la Junta Local de Gobierno, se da por enterada dando traslado al Pleno para su ratificación, si procede.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.